

Un mes 2 ptas. Un año 22.50 ptas.

Anuncios, reclamos y comunicados, a precios convencionales.

Redacción y Administración Compás 2

Año XLVII

El Guadalete

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Jerez de la Frontera: Viernes 22 de Febrero de 1901.

Un mes 2.50 ptas. Un año 25

Anuncios, reclamos y comunicados, a precios convencionales.

Redacción y Administración Compás 2

Núm 14.000

El Guadalete

Nuevos materiales metálicos

Ahora que tanto empleo se va haciendo de los hormigones y cementos en la construcción...

El metal Deployé consiste en una chapa de acero dulce, latón, cobre rojo, aluminio ó de cualquier metal dúctil...

Este material puede emplearse en multitud de casos, en toda clase de construcciones, donde la utilidad material sea el principal objeto...

Del empleo de este metal en la construcción se sacan positivas ventajas porque además de su incomcombustibilidad es indestructible...

Varias importantes compañías explotan ya este nuevo producto industrial, pero la más renombrada, por reunir mejores condiciones el material...

En España se fabrica también en los talleres de Zorroza (Bilbao) el metal Deployé, lo cual hace presumir que se extienda su uso...

Otros materiales metalúrgicos que han venido á aumentar la serie de las aleaciones empleadas en la construcción son: el vestadio, la platabronce y la liga de zinc y aluminio...

El nombre de vestadio ha sido dado á una nueva liga metálica compuesta de aluminio y otros metales. Las propiedades que se le atribuyen son...

La platabronce es una nueva aleación, cuyo objeto es el de sustituir á la plata alemana en la construcción de los aparatos eléctricos...

La platabronce parece ser que ofrece una resistencia eléctrica mayor que la de la plata alemana, por lo cual se espera obtener un alambre de gran aplicación...

Su inventor después de hacer muchas aleaciones de cobre y de manganeso por los procedimientos ordinarios, llegó á obtener aquella de que nos ocupamos de una manera sencillísima...

Las dificultades que presentan la fundición y demás procedimientos á que debe someterse el bronce de manganeso puro, han sido vencidas introduciendo en la aleación una pequeña parte de alumi-

nio. La adición de uno y un cuarto por ciento de este metal en esa aleación, que es tan refractaria al proceso de fundición...

El silicio se ha introducido igualmente con muy buenos resultados en la composición de que hacemos referencia.

Las barras pequeñas, tienen una fuerza tensil de 36.000 kilogramos con un alargamiento del 2 por 100. Convertida en láminas delgadas se han llegado á obtener alambres de un diámetro de milésima únicamente.

La liga de zinc y aluminio de monsieur F. Durand, profesor en el colegio de Sibley, está formada de un tercio del primero de estos dos metales y dos tercios del segundo.

El peso específico de esta liga es de 3.3; los ensayos comparativos hechos con otros metales, dió resultados parecidos á los de la fundición, respecto á la trama y flexión, y resultó ser superior á la fundición, en cuanto á sus condiciones de elasticidad. Su color es blanco, susceptible de un hermoso pulimento y tarda mucho en oxidarse.

Su estado líquido presenta mucha fluidez, lo cual le permite penetrar en la parte más delicada de los moldes; la arena no se le adhiere y cuando sale del molde se encuentra perfectamente limpio. Se trabaja con más facilidad que el bronce y el polvo no se adhiere á las partes concavas de las estrias de la lima. Es quebradiza como la fundición y no conviene en los casos en que se da preferencia al bronce, por razón de su tenacidad. Su precio resulta, á volumen igual, próximamente el del bronce.

También señalaremos que el gluvinio, metal muy raro y de escasas aplicaciones es posible llegue á tener muchas en la electricidad, porque estudios recientes, han encontrado en él propiedades que le hacen sumamente útil en aquella.

Por último, con el nombre de magnalio el Dr. Luis Machi, ha conseguido una nueva aleación, obtenida con el aluminio y el magnesio, la cual se puede trabajar lo mismo que el latón y resulta aún más ligera que el aluminio.

Son el magnesio y el aluminio dos metales muy apropiados para alearse, pues se funden ambos á la misma temperatura y sus coeficientes de dilatación, son muy próximos.

Las propiedades de la aleación son diferentes según las proposiciones en que entran á constituirlos los metales que la forman. Así sucede que con un diez por ciento de magnesio la aleación parece zinc, con un quince por ciento, latón y con un veinte y cinco por ciento, un bronce compuesto.

El magnalio se puede soldar, tornear y taladrar tan bien como el bronce, llegando á filetear hasta un paso de un cuarto de milímetro con suma facilidad. No se pulimenta tan perfectamente como el bronce, pero es superior bajo este concepto al cobre, al zinc y al aluminio. Su color es casi tan blanco como el de la plata y tan duro que con una pieza de magnalio afilada en forma de cuchillo se puede cortar el aluminio. Se conserva sin alteración al aire seco ó húmedo y produce piezas de fundición excelentes.

Ha empezado á aplicarse para el montaje de anteojos y para la construcción de los círculos y arcos graduados en los instrumentos topográficos, en los cuales la disminución del peso, es como se sabe de suma importancia.

Cuando sea esta aleación más conocida y se hayan hecho ensayos sobre su resistencia á los diferentes esfuerzos de torsión, flexión y rotura, se verá si pueden conseguirse con ella más grandes aplicaciones tanto en la industria como en la construcción.

Por último diremos que á igualdad de volumen resulta hoy el magnalio algo más barato que el latón.

J. DE VARGAS

AL UNÍSONO

Cualquiera de los infinitos cándidos que leen periódicos y se haya enterado por El Libre de lo que piensa el señor Sagasta sobre la actual situación política...

Lo verdaderamente substancial de las manifestaciones del expresidente del Consejo es lo que expresa en los siguientes párrafos:

Mi programa, y con esto contesto á los periódicos que me excitan á que lo formule, será, como no, puede menos de serio, liberal, muy liberal, cuanto sea necesario, respondiendo á mi historia de toda la vida.

En ninguna Nación de Europa, reviste el problema religioso la suma gravedad que en la nuestra, porque tampoco en ninguna de ellas existe un partido siempre dispuesto á entablar una guerra civil llevando por bandera la religión.

Este asunto de las Asociaciones religiosas es demasiado importante para resuelto de un golpe y de un modo radical.

No basta decir que haciéndose cumplir el Concordato desaparecerían tales ó cuales Órdenes, porque dentro de ese mismo Concordato hay disposiciones que nos serían más perjudiciales que convenientes.

Aunque el Sr. Sagasta, siguiendo su costumbre, no expresa en qué soluciones concretas se traducirá la política liberal que anuncia, lo que dice después es bastante explícito para que comprenda todo el mundo que no se presta á ser el ejecutor de ciertas interpretaciones de Eleatra...

Reconocemos que al expresarse así habla el Sr. Sagasta como hombre de go-bierno. Es natural que no acepte con la gaité de cœur de los demócratas y radicales irresponsables la perspectiva de resucitar discordias que han ensangrentado á España durante largos años. Se explica lo que comprenda que tiene, mucha mayor gravedad la aparición de partidas en el Norte que ciertas agitaciones que terminan con un bando. Se comprende también, que no le seduzca la idea de subir al poder representando una amenaza para elementos respetables y arraigados de la sociedad española, ni con el carácter de mandatario de los que obligaron á declarar el estado de guerra. El Sr. Sagasta no quiere, y hace bien, que su vuelta á los Consejos de la Corona, si llega á verificarse, represente compromiso de ninguna clase con los elementos democráticos que quieren hacer de él un Waldeck Rousseau traducido al español.

Todo esto honra al Sr. Sagasta, é imparcialmente lo reconocemos; pero todo ello demuestra que en la cuestión religiosa no hará el jefe del partido liberal más que los conservadores, aunque él lo efectúe al son del himno de Riego. Y si el señor Sagasta rechaza esas solidaridades con el desorden y esas representaciones que le atribuyen los demócratas, y manifiesta, por el contrario, que hay que proceder «con mucho tino y reserva» en la cuestión de las Ordenes religiosas, apartándose del radicalismo, no destruye con esas mismas palabras el argumento capital que se esgrime en pro de su advenimiento al Poder. En qué se apoyarán en lo sucesivo los radicales para afirmar que el corolario de recientes sucesos debe ser la formación de un ministerio Sagastista?

AL SANEAMIENTO ELECTORAL. Esto pide El Español hace largo tiempo, y aunque lo propio piden otros día-

rios, ninguno, sea dicho, imparcialmente, aparece tan resuelto en la defensa de esa gran purificación política como dicho colega. Prueba al canto. El siguiente artículo, que parecerá de perlas á cuantos (y son muchos), se van sintiendo con ánimo de hacer un patriótico ensayo de fuerzas sanas y viriles en la próxima lucha electoral.

Cuando pedimos, dice, que no se disuelvan las actuales Cortes sin dejar establecida la parte que á las leyes Provincial y Municipal corresponde para el saneamiento de los orígenes parlamentarios, los aludidos dicen que en el fondo de ello no hay más que el deseo de levantar entre los fusionistas y el poder la barrera de una mayoría hostil, que si le daría las soluciones económicas indispensables para gobernar, no los ayudaría en campaña alguna de otra índole.

No sería mucho más honesto y más útil al bien general que en lugar de explicaciones laberínticas, á nuestras intenciones se viese si responde ó no á problemas de la realidad y en qué forma se pueda resolverlos?

Que la representación parlamentaria de nuestro pueblo es un artificio, que en la formación de las Cortes y de las Corporaciones locales hay la mayor corrupción, cosa es que muchos dicen y de que todos están convencidos.

El Sr. Moret mismo, verbo de los fusionistas más leales, lo ha proclamado así antaño, y no en un acto político, donde está admitido que se pinte como se quiera, sino en un acto académico, en el seno de una Sociedad científica y literaria, en que las malas pasiones y las conveniencias de la política no deben ni pueden entrar.

En los comienzos y en el final de su discurso del Ateneo, dice el señor Moret de esa corrupción de las costumbres electorales, de ese sistemático falseamiento de la voluntad electoral, tanto, por lo menos, como hemos dicho nosotros.

El Sr. Silvela, en la carta con que favoreció estas columnas, admitió y corroboró con igual sinceridad el hecho y no lo niega ninguno de los hombres políticos que de 1900 para acá han pasado por el gobierno de la nación.

Por qué, si tan notorio es el hecho, no se han de acordar los que lo reconocen, para remediarlo, ahora mejor que luego, hoy mejor que mañana, antes de que comience el reinado efectivo de Don Alfonso XIII, para que la Regencia de su augusta madre, que le dejará en las leyes el espíritu democrático y en la Constitución el principio de la irresponsabilidad de la Corona, pueda dejarle también en las costumbres aquel espíritu, y en la práctica esa irresponsabilidad como hecho cierto y efectivo?

Y cómo ha de hacerse eso, en tal plazo, si no se hace en las actuales Cortes? Pero en tanto éstas se reúnen y habiéndose de renovar en el mes próximo las Diputaciones provinciales, los partidos y los hombres políticos pueden dar garantía de la sinceridad de sus propósitos, llevando á los comicios la demostración de que no son vanas palabras las aspiraciones de sanear el sufragio. Si las personas no lo son todo, son bastante para dejar establecidas las intenciones.

LA SENORITA DE UBAAO

TOMAR ESTADO

SENTENCIA DEL SUPREMO

Hé aquí los considerandos de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el asunto de la Srta. de Ubao:

Considerando que afirmado por la Sala sentenciadora el hecho de haber doña Adelaida de Ubao ingresado, libre y espontáneamente, en el convento de Esclavas del Corazón de Jesús, con el propósito de profesar la vida religiosa, apreciación que no ha sido legalmente impugnada en motivo alguno del recurso, y circunscrita, por tanto, la cuestión fundamental del mismo á determinar la extensión de la facultad concedida en el artículo 321 del Código civil á la hija mayor

de edad, pero menor de veinticinco años, para dejar la casa paterna sin licencia del padre ó de la madre en cuya compañía viva, con el objeto de tomar estado, debe atenderse para decidir tal cuestión, no solamente al léxico, ó sea á los distintos significados que en nuestro idioma tiene la frase «tomar estado», como equivalente á pasar de soltero á casado, de secular á eclesiástico, del siglo á la religión, según se lee en el Diccionario comunmente llamado de autoridades, y enseñan varios clásicos, sino la acepción más conforme al contenido de la disposición legal que haya de interpretarse, y en este caso al sentido, importancia y trascendencia que el Código otorga, en el orden del derecho privado, á aquellos estados, para así deducir el verdadero alcance del precepto y resolver si éste los comprende indistintamente, ó sólo se refiere con especialidad á alguno de los mismos.

Considerando que el establecer y ordenar el Código civil los estados jurídicos expresivos de las diversas situaciones en que puede hallarse colocado el sujeto del derecho, es evidente el relieve que da al estado constituido por el matrimonio, como origen de múltiples derechos y obligaciones que con toda minuciosidad determina, mientras sólo se refiere á la condición de las personas, por su estado eclesiástico ó religioso, para fijar su capacidad ó incapacidad, en relación con algunas instituciones jurídicas y que, á partir de este principio, no es lógico equiparar en el orden meramente civil, y dada la finalidad del mismo, el estado de matrimonio con el religioso—aun reconocida la preeminencia de éste en su respectiva esfera—para estimarlos comprendidos en el mismo concepto del art. 321 y suponer que el legislador quiso también referirse á otro estado que no fuera el de matrimonio, porque si tal hubiera sido el propósito, expresamente se habría establecido en el Código, ya que el estado religioso no es ni puede ser objeto de su preocupación especial al definir y regular las materias del Derecho civil.

Considerando, por lo expuesto, que la palabra estado, cuando se usa por el Código civil, ha de referirse necesariamente á los por el mismo regidos y ordenados, y que, á mas de esto, dados los antecedentes de los proyectos de Código de 1851 y 1882, según los cuales la hija mayor de edad, pero menor de veinticinco años, sólo para casarse podía dejar la compañía de sus padres sin licencia de éstos, en el mismo caso del artículo 321 del Código vigente debe entenderse que la frase tomar estado se ajustó á dicho antecedente, sin implicar alteraciones de concepto, aunque se variara la forma de expresión, primero, porque tal frase, en su acepción más usada y conocida, significa el acto de contraer matrimonio, sentido legal que abonan los fundamentos indicados; y segundo, porque no pudiendo profesarse en una Orden religiosa sin antes ejecutar actos que no constituyen realmente estado nuevo y distinto del que tiene el que se propone mudar, sería preciso dar á la frase tomar estado una extensión que no consiente el texto literal del mismo art. 321, y menos su espíritu concretándose, como claramente se concreta, á una situación definitiva, sin comprender en modo alguno las sólo interinas y preparatorias que ningún efecto jurídico producen, ya que pueden ser libremente abandonadas.

Considerando á mayor abundamiento que, respondiendo el precepto del artículo 321 al propósito de prorrogar la potestad tutelar de los padres en beneficio de las propias hijas, quienes sólo en los casos de excepción por dicho artículo prevenidos, pueden sustraerse á aquella potestad, no es lícito interpretar extensivamente, tal facultad excepcional, con más razón si se tiene en cuenta el respeto debido á los mismos padres, tan cuidadosamente atendido en el Código, y la anomalía y contradicción que se observaría en los preceptos de éste, al disponer que no pudieran casarse las hijas mayores de edad contra el consejo de sus padres sin esperar que transcurriera el tiempo de reflexión que la ley prescribe; y no haber exigido garantía igual ó semejante con respecto á las hijas menores de veinticinco años, cuando intentar abandonar sin licencia la casa paterna para ingresar en un convento, si á tal fin se hubiera referido la mencionada frase tomar estado y pudiera haber significado novedad de concepto con relación, á los proyectos ya referidos de 1851 y 1882, del primero de los cuales trae origen la disposición de que se trata.

Considerando por los expresados razonamientos que la Sala sentenciadora al interpretar el art. 321 del Código civil, dándole alcance y extensión contrarios á los de su texto, ha cometido la infracción en el concepto fundamental del primer motivo del recurso, y en relación con éste, en el sentido de la primera parte del segundo motivo.

Se declara haber lugar al recurso y se casa y anula el auto recurrido. Considerando, además, que los fundamentos expuestos...

Los republicanos y patriotas franceses han sufrido una contrariedad por tener que suspender una ceremonia que tenían señalada para el 16 de este mes.

ó arreglados, que escribió para la zarzuela. Muchas de unas y otras obras han quedado de repertorio.

CALENDARIOS.

Hace notar un periódico que en la Corte la ocupación preferente de cuantos en las tertulias de los círculos y en las conversaciones de la calle fijan su atención...

Y qué dirán ustedes que hace entretanto el emperador? Al aconsejarle los europeos que castigue con penas leves, dice que la pena menor que le puede imponer es la de muerte simple...

Ha zarpeado para Barcelona el vapor Satriestegi, que llegó ayer de Argentina. La lancha de vapor Navas, ha sido destinada al servicio de esta Capitanía de puerto.

DE CADIZ.

Una porcelana con Ecce-Homo y otra con Dolorosa, de D.ª Luisa González de Agreda. Un jarro y seis vasos de cristal pintado y una batea de plaqúe, de D.ª Ramona Asencio de Pérez Cascasles.

Si grande fué ayer el asombro y el escándalo que produjo la exacta reproducción en nuestro periódico de los inconcebibles datos acerca de los gastos ocasionados con las copias de cuentas por la Contaduría Municipal...

Se nos ha acercado la desgraciada señora madre de la joven muerta trágicamente en un colegio de religiosas de Cádiz, rogándonos hagamos público que su desgraciada hija, no tuvo nunca motivo alguno de disgusto...

La estudiada gaditana llegará hoy a ésta en el tren corto de las doce y media. Por la noche tocará en el Casino Jerezano a las ocho y a dicho concierto podrán asistir las familias de los socios.

Gacetas.

CORRESPONAL EN PARÍS PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS

Se arriendan las siguientes fincas y predios: Casas de campo. - Oivar de Micón s, cerca de las Ventas del Cuervo - Vinya El Caribe, pago de Cabretera...

Copios del «Dia io de Cádiz»: En la Parroquia del Rosario y ante el altar de San José, profusamente iluminado, se celebró esta mañana la boda de la bella y gentil Srta. Rosario Valcarcel con nuestro amigo el distinguido publicista D. Ramiro Bianco.

Ayer continuaba en el mismo estado el presbítero D. Cristóbal Gómez Navarro, cuya mejoría es muy lenta.

En el expreso de ayer marchó a Sevilla la distinguida familia de nuestro estimado convecino D. Manuel C. González Soto.

Dice el artículo 315 de las Ordenanzas Municipales: «No se podrán acopiar basuras ni estiércoles, ni establecer pudrideros, aun cuando sea en terrenos de propiedad particular...

En la Casa de Socorro fué ayer curado de primera intención por el médico de guardia Sr. Pérez, un joven de once años llamado José González de la Rosa...

D'cese que los guardias municipales andan recojiendo firmas para la propuesta de candidatos a diputados provinciales. Esto es cosa fea y prohibida por la ley bñjo severas penas...

Alcances. - La comisión liquidadora del batallón provisional de Puerto Rico núm. 5 ha terminado los ajustes de los individuos que pertenecen a la misma...

Añoche poco después de las ocho y media, cayó asesinado junto a la puerta de la casa número 23 de la calle Santa María, un hombre joven.

Poco después llegó un joven llamado Eduardo, quien reconoció a su hermano. A este joven tomó declaración el juez Sr. Motrico, y parece dijo, que el autor de la muerte de su hermano José, era un individuo llamado Francisco de Paula Rodríguez...

Según todas las versiones, el motivo del asesinato es el que manifestó ante el juez el hermano del muerto. El asesino después que realizó el hecho, se dio a la fuga y cerca del lugar en que cayó herido de muerte su víctima fué encontrada la vaina del arma homicida, que fué un cuchillo de los llamados de encañar...

Los guardias municipales estuvieron en el domicilio del homicida y ya éste después de recoger no sabemos qué, se había marchado sin que hasta las altas horas de la madrugada, se conozca su paradero, creyéndose fundadamente esté en su pueblo natal.

El cadáver del infortunado José Jiménez Zambrano, fué trasladado al depósito del Cementerio, donde se le practicará la autopsia. El finado era viudo y deja en la orfandad a un pequeño niño.

Ha llegado a ésta el representante de la casa Walewyk Lacleche, de Madrid y París, D. Arturo Walewyk, con una colección de lencería, trousseaux layette y fantasías, para señoras, señoritas y niños...

Noticias de Sevilla. Temperatura media a la sombra, 9'7 centígrados; máxima, 16'8; mínima, 2'6; máxima al sol, 22'6. Presión barométrica: A las nueve, 768'5 milímetros; a las 15, 756'9. Humedad relativa: Por la mañana, 85'1 grados; por la tarde, 75.

Los sastres de Sevilla, que se encuentran agremiados, se dieron por enterados en la reunión celebrada anoche, de que una importante casa comercial tiene el proyecto de abrir sastrería, perjudicando—según el parecer de dichos industriales—los intereses del gremio.

El Té Purgante de Chambard es el más grato al paladar y el más eficaz de los purgativos. Es el mejor remedio del Estreñimiento.

CRÓNICA PARISIÉN.

De nuestro servicio especial. DIVERSIÓN FAVORITA. ROMPER EL HIELO PARA UNA MODISTA UN SASTRE.—DE MODISTO UN RESTAURATEUR.—HASTA EN LOS SEPULCROS.—LOS INTELLECTUALES.

A lo cual contesta Mr. Paquin:—Si yo, que tengo 400 obreras, las doy de almorzar a todas empezando la comida a las doce a las dos están todavía comiendo.

Ha fallecido en Madrid este distinguido escritor y autor dramático, hijo del famoso crítico Figaro. Nació en 1830 y desempeñó desde su juventud algunos cargos administrativos, de ellos en la redacción de la Gaceta...

VIDES AMERICANAS. SERVICIO DE LA AGRICULTURA BÉTICA.

Grandes rebajas de precios en competencia con todos los que circulan en esta ciudad. Planta de primera selección. Existencia en el depósito calle de la Cruz.

Regalos recibidos para la rifa del Salvador. Una estatua de bronce de S. A. R. la Princesa de Asturias. Tres libros un abanico y una batea, de D.ª Victoria Fernández de los Ríos de García Mier.



Tejidos Nacionales y Extranjeros.—LAS FILIPINAS.—Tonería 3 y 5.—Grandes talleres de Sastrería y Camisería.—Esta Casa realiza todas las existencias de la presente estación—Franelas, Cocos y Cretonas a MEDIO real vara.—Capas para señora desde 9 pesetas una. Ternos confeccionados desde 20 pesetas.—Camisas para caballeros desde 5 reales una. Grandes existencias en Jergas, Vicuñas, Estambres, Tricots y paños para uniformes de todas clases.—Precio fijo.—Ventas al contado.

KANANGA-OSAKA V. RIGAUD 8, rue Vivienne, PARIS Agua de Tocador KANANGA-OSAKA de deliciosa frescura conserva al cutis la incomparable nitidez de la juventud. ESENCIA KANANGA-OSAKA JABÓN KANANGA-OSAKA POLVOS DE ARROZ KANANGA-OSAKA

SANTAL MIDY Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en 48 HORAS Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Cada Cápsula lleva el nombre MIDY PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

Sobres comerciales timbrados, desde 5 pesetas en adelante el millar, en la imprenta de este periódico.

Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

Esta casa ha recibido la mayor parte de su surtido para la estación de invierno y en la próxima semana podrá poner todo el completo. En telas de gran novedad y confecciones en todos los estilos, presentará las más selectas indicaciones de la moda, como en tapicerías, cortinajes, alfombras, fieltros, abakás, peletería confeccionadas en modelos especiales, artículo el Japon, etc., etc.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.

NOTA.—Rogamos nuevamente a nuestros buenos parroquianos no nos devuelvan las telas después de cortadas, para no hacernos sufrir el disgusto de negarnos a recibirlos. Los Domingos y días festivos, cerrado.

HOMBRES DEBILES! MUJERES NERVIOSAS Y ESTERILES! CURA DE LA DEBILIDAD (ENFERMEDAD DEL DIA). So produce la debilidad por la pérdida vital, pesares, contrariedades de la vida, constitución débil, etc. En la mujer, afecciones de los órganos reproductores, etc. En la mujer, afecciones de los órganos reproductores, etc. En la mujer, afecciones de los órganos reproductores, etc.

TARJETAS Desde 1'50 pesetas, el ciento. Se hacen en la imprenta de este periódico. CURA EN 2 DIAS. Blenorragia (gonorrea), Capros, etc. ESTÓMAGO. Digestivo Heberer, a pie, es el más eficaz para curar la indigestión, etc. NO HAY DOLOR. Remedio infalible para el dolor de cabeza, etc.

PILDORAS MOUSSETTE Neuralgias Jaqueca Ciática CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA. Líneas de las Antillas, New-York y Vera Cruz. Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. S. del Sur.

MOGADOR Línea de Buenos Aires. Con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo. Sète y Le Havre. Con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz. Línea de Fernando Poo. Con escalas en Las Palmas, Puertos de la Isla, etc.

SORDERA MAL DE CURA RÁPIDA SIN SONDAR NI O.P. PAR. ORINA Dilatación de las estrecheces. Rara expulsión de los cálculos (piedra) y zumbidos. Catarro de la vejiga y riñones, etc.

PIROFORO PARA VETERINARIA Tópico infalible aprobado por R. O. para el uso de los Cuervos montados del Ejército y usado oficialmente por los Regimientos de Caballería de México y el Perú. Eficacísimo en cojeras, r-laciones, sguineas, lupias, sobrehuesos, etc.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DE BRANCK Purgativos, Depurativos y Antisépticos. ESTREÑIMIENTO y sus consecuencias: JAQUECA - MALESTAR - PESADUR GÁSTRICA - CONGESTIONES - ENFERMEDADES INFECCIOSAS. Exhale el Estómago el exceso de Colores.

MOGADOR Línea de Buenos Aires. Con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo. Sète y Le Havre. Con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz. Línea de Fernando Poo. Con escalas en Las Palmas, Puertos de la Isla, etc.

P. O. V. Puerto Montevideo